



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**APRUEBA CONVENIO CON JUNJI POR
FUNCIONAMIENTO SALA CUNA TRUPAN**

HUEPIL, 09 DE JUNIO DE 2010.-

DECRETO N° 925.-/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- 2.- El Convenio de fecha 10 de Mayo de 2010, suscrito entre el Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, don Jorge Rubén Salazar Vargas y Don Jaime Sergio Veloso Jara, Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, para la Operación y Funcionamiento de la Sala Cuna Código 08312007, de la Localidad de Trupán, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de Fecha 10 de Mayo de 2010, suscrito entre el Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, don Jorge Rubén Salazar Vargas y Don Jaime Sergio Veloso Jara, Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, para la Operación y Funcionamiento de la Sala Cuna Código 08312007, de la Localidad de Trupán, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Depto. Educación
- Coordinación J. Infantiles VTF
- Sala Cuna Trupán

LHL/FMMB/JMR/jga.